



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: REGISTRO DE LA PROPIEDAD

FECHA DE ELABORACIÓN: 10.12.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001612

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
RP36A010 - Registro de la Propiedad	REMUNERACION PERSONAL	002	510507	Honorarios		3.341,19-
RP36A010 - Registro de la Propiedad	REMUNERACION PERSONAL	002	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias		743,32-
RP36A010 - Registro de la Propiedad	REMUNERACION PERSONAL	002	510512	Subrogación		3.279,17-
RP36A010 - Registro de la Propiedad	REMUNERACION PERSONAL	002	510513	Encargos		7.682,67-
RP36A010 - Registro de la Propiedad	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva		3.612,65-
RP36A010 - Registro de la Propiedad	REMUNERACION PERSONAL	002	510702	Supresión de Puesto		156,24-
RP36A010 - Registro de la Propiedad	REMUNERACION PERSONAL	002	510204	Decimocuarto Sueldo		2.685,55-
RP36A010 - Registro de la Propiedad	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimoterter Sueldo	21.500,79	
TOTAL					21.500,79	21.500,79-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRSUPUESTARIO Nº 23

EXPEDIENTE No 0400000728



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: REGISTRO DE LA PROPIEDAD

FECHA DE ELABORACIÓN: 10.12.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001612

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	GEOVANNA PABON	MARIA BELEN AYALA	MARTIN ENRIQUEZ
FECHA:	10.12.2021	10.12.2021	10.12.2021

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-2021-0788-ME

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2021

PARA: Sr. Abg. Santiago Martín Enríquez Castro
Registrador de la Propiedad (E)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

ASUNTO: Solicitud de autorización modificación presupuestaria

De mi consideración:

Con la finalidad de gestionar oportunamente el pago de la décimo tercera remuneración correspondiente al presente ejercicio fiscal y una vez revisada la cédula presupuestaria "REMUNERACIÓN PERSONAL", se ha detectado que no existe disponibilidad presupuestaria en el ítem "Decimotercer Sueldo"; por lo tanto, la unidad de talento humano ha efectuado la siguiente propuesta de modificación presupuestaria:

SALDO A DISMINUIR		
NOMBRE	SALDO DISPONIBLE A 09-12-2021	VALOR A DISMINUIR
Honorarios	3,341.19	3,341.19
Horas Extraordinarias y Suplementarias	743.32	743.32
Subrogación	4,304.17	3,279.17
Encargos	8,782.67	7,682.67
Fondo de Reserva	27,612.65	3,612.65
Supresión de Puesto	156.24	156.24
	Total a disminuir	18,815.24
SALDO A INCREMENTAR		
NOMBRE	SALDO DISPONIBLE A 09-12-2021	VALOR A INCREMENTAR
Decimotercer Sueldo	203,404.41	18,815.24
	Total a Incrementar	18,815.24

Adicionalmente, es necesario que se autorice también la liberación de valores certificados a las partidas presupuestarias Nos. 510203 y 510204 asignadas para el pago del décimotercer y décimocuarto sueldos en la modalidad de Contratos de Servicios Ocasionales, para que sean asignados a la partida presupuestaria No. 510203 correspondiente al pago del décimotercer sueldo en la modalidad de "Nombramiento", de acuerdo al siguiente detalle:

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-2021-0788-ME

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2021

SALDO A LIBERAR		
NOMBRE	SALDO DISPONIBLE A 09-12-2021	VALOR A LIBERAR
Decimotercer Sueldo (Contrato Servicios Ocasionales)	15,921.65	3,143.97
Decimocuarto Sueldo (Contrato Servicios Ocasionales)	2,685.55	2,685.55
	Total a liberar	5,829.52
SALDO A ASIGNAR		
NOMBRE	SALDO DISPONIBLE A 09-12-2021	VALOR A ASIGNAR
Decimotercer Sueldo (Nombramiento)	203,404.41	5,829.52
	Total a Incrementar	5,829.52

Por lo que se remite la propuesta para su autorización.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Belén Ayala Cruz
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2021-0839-ME

Anexos:

- GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2021-0839-ME.pdf



Firmado electrónicamente por:
MARIA BELEN
AYALA CRUZ



Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2021-0839-ME

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2021

PARA: Sra. Ing. María Belén Ayala Cruz
Directora Administrativa Financiera
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de modificación presupuestaria

De mi consideración:

Con la finalidad de gestionar oportunamente el pago de la décimo tercera remuneración correspondiente al presente ejercicio fiscal y una vez revisada la cédula presupuestaria "REMUNERACIÓN PERSONAL" remitida por correo electrónico por la Responsable de Presupuesto, se ha detectado que no existe disponibilidad presupuestaria en el ítem "Decimotercer Sueldo"; por lo tanto, solicito cordialmente su autorización para que se efectúe la siguiente modificación presupuestaria:

SALDO A DISMINUIR		
NOMBRE	SALDO DISPONIBLE A 09-12-2021	VALOR A DISMINUIR
Honorarios	3,341.19	3,341.19
Horas Extraordinarias y Suplementarias	743.32	743.32
Subrogación	4,304.17	3,279.17
Encargos	8,782.67	7,682.67
Fondo de Reserva	27,612.65	3,612.65
Supresión de Puesto	156.24	156.24
	Total a disminuir	18,815.24
SALDO A INCREMENTAR		
NOMBRE	SALDO DISPONIBLE A 09-12-2021	VALOR A INCREMENTAR
Decimotercer Sueldo	203,404.41	18,815.24
	Total a Incrementar	18,815.24

Adicionalmente, es necesario que se autorice también la liberación de valores certificados a las partidas presupuestarias Nos. 510203 y 510204 asignadas para el pago del décimotercer y décimocuarto sueldos en la modalidad de Contratos de Servicios Ocasionales, para que sean asignados a la partida presupuestaria No. 510203 correspondiente al pago del décimotercer sueldo en la modalidad de "Nombramiento", de acuerdo al siguiente detalle:

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2021-0839-ME

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2021

SALDO A LIBERAR		
NOMBRE	SALDO DISPONIBLE A 09-12-2021	VALOR A LIBERAR
Decimotercer Sueldo (Contrato Servicios Ocasionales)	15,921.65	3,143.97
Decimocuarto Sueldo (Contrato Servicios Ocasionales)	2,685.55	2,685.55
	Total a liberar	5,829.52
SALDO A ASIGNAR		
NOMBRE	SALDO DISPONIBLE A 09-12-2021	VALOR A ASIGNAR
Decimotercer Sueldo (Nombramiento)	203,404.41	5,829.52
	Total a Incrementar	5,829.52

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Irene Ramos Sanango
RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - TALENTO HUMANO

Copia:

Srta. Geovanna Cristina Pabon Baculima
Servidor Municipal 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PRESUPUESTO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Angelo Israel Haro Zaldumbide	aihz	RPDMQ-DAF-UATH	2021-12-09	
Aprobado por: Maria Irene Ramos Sanango	mirs	RPDMQ-DAF-UATH	2021-12-09	



Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2021-0839-ME

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2021



Firmado electrónicamente por:
**MARIA IRENE
RAMOS SANANGO**



Amazonas N31-181 y Mariana de Jesús - PBX: 395 2300

www.registrodelapropiedadquito.gob.ec

**Registro de la
PROPIEDAD** | **Por un
Quito
Digno**